



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00231509- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de ampliación de la Resolución RD-2022-154-E-UNC-DEC#FA, refrendada por RHCD-2022-112-E-UNC-DEC#FA, de designar a las Profesoras Agustina MADARIETA y Paola GIGANTE, como Docentes Autorizadas, *ad honorem*, en el dictado el seminario Educación Artística y Cultura Popular, correspondiente al cuarto año del Profesorado en Educación Plástica y Visual y electivo para los Profesorados de Teatro y Educación Musical, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario Académico informa, en nota de orden 29, que se cometió un error involuntario al omitir la designación de las profesoras Agustina MADARIETA y Paola GIGANTE en carácter de Docentes Autorizadas, *ad honorem*, en el dictado el seminario Educación Artística y Cultura Popular, correspondiente al cuarto año del Profesorado en Educación Plástica y Visual y electivo para los Profesorados de Teatro y Educación Musical.

Que la ampliación de la Resolución RD-2022-154-E-UNC-DEC#FA, refrendada por RHCD-2022-112-E-UNC-DEC#FA de la designación de las mencionadas profesoras debe corresponder con el período de la designación de la Prof. María MAUVESIN en la citada resolución.

Que el seminario ya ha sido dictado en estas condiciones en 2021, como consta en la RHCD-2021-25-E-UNC-ME#FA.

Que el Artículo 62 en el punto 5), del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, establece la figura de Docentes Autorizados con carácter no remunerados.

Que en sesión ordinaria, del día 4 de julio de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ampliar la RD-2022-154-E-UNC-DEC#FA, refrendada por RHCD-2022-112-E-UNC-DEC#FA y reconocer como docentes autorizadas *ad honorem*, a las Profesoras Agustina MADARIETA. DNI: 36.435.310, y Paola GIGANTE. DNI: 32.348.787, en el dictado del Seminario Educación Artística y Cultura Popular, correspondiente al cuarto año del Profesorado en Educación Plástica y Visual y electivo para los Profesorados de Teatro y Educación Musical, en el período 01 de abril de 2022 hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a la Coordinación de Profesorados para que notifique a las interesadas. Cumplido pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.